



SECRETARÍA EJECUTIVA

Ciudad de México, a 30 de octubre de 2012.

CIRCULAR No. 173

**CC. Titulares y Encargados del Despacho
de las Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas
y Secretaría Administrativa
Presentes**

Me refiero al punto de acuerdo **CUARTO** del "Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se autoriza a la Secretaría Administrativa realice durante noviembre y diciembre de 2012, los procedimientos de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios para el ejercicio fiscal 2013" (ACU-844-12), aprobado por el órgano superior de dirección, en sesión extraordinaria del 30 de octubre de 2012.

Al respecto, con la facultad que se otorga al suscrito de conformidad con lo dispuesto en los artículos 60, fracción III del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal y 21, fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal, hago de su conocimiento el Acuerdo de mérito, para que en el ámbito de sus respectivas competencias y responsabilidades sea observado y cumplido el mismo.

Para lo anterior, se anexa copia fotostática del referido instrumento.

Sin otro particular, les envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL SECRETARIO EJECUTIVO**

LIC. BERNARDO VALLE MONROY

BVM/BGMN/JCNF/BML/ird

Huizaches No. 25, Col. Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, C.P. 14386, México D.F. Comutador 54833800

